



CONSTANCIA

En la fecha me permito pasar las presentes diligencias a Despacho de la Señora Juez, informándole que a la fecha, el perito experto designado aún no ha presentado el dictamen ordenado por su Despacho. Le ruego, favor proveer de conformidad.

Tuluá, Marzo 19 de 2021.

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0380
EXP. RAD. N° 2019-0375

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado lo hasta ahora actuado dentro del presente trámite Verbal de Responsabilidad Civil Extra Contractual, propuesto por los señores **JAIRO ALBERTO RESTREPO MORA**, **ANA CRISTINA PEÑA SALAZAR**, dirigido en contra de la señora **EVELYN CASTAÑO GONZÁLEZ**, este Despacho procederá a reprogramar la fecha señalada para adelantar la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE**,

DISPONE:

1°) **REPROGRAMAR** para el día **JUEVES TRECE (13) DE MAYO DE 2021, a partir de las 10:00 am.**, la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del CGP, debiéndose adelantar de manera virtual, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 806 de junio 4 de 2020, por lo que desde ya se ordena a la Secretaría disponer la logística para tal finalidad.

2°) **REQUERIR** al perito experto, señor **MAURICIO VALENCIA MUÑOZ**, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto (tres días), proceda a presentar el respectivo dictamen, so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en el Numeral 8°, Art. 50 del CGP. Para tal efecto, líbrese por Secretaría la comunicación electrónica respectiva, advirtiéndole lo estatuido en el Numeral 10° del Art. 372 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


GLORIA LEICK RIOS SUÁREZ



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUA VALLE DEL CAUCA

La presente providencia se notifica por estado
electrónico N° 018

Fecha: **MARZO 23 DE 2021**

Hora: **7:00 a.m.**

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario

